

**Regidor, Dr. Armando Soltero Macías**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura

**Regidor, C. Dr. José Francisco Sánchez Peña**  
Colegiado en la Comisión de Cultura

### Presentes

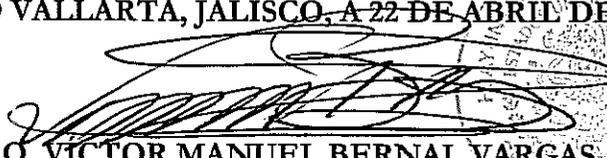
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 22 de Abril de 2016, se dio cuenta con el escrito presentado por el regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña, a efecto de que se autorice su integración como Colegiado, en la Comisión Edilicia de Cultura; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO N° 0162/2016.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 abstenciones, la integración del Regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña, a la Comisión Edilicia de Cultura.

**Notifíquese.-**

ATENTAMENTE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 22 DE ABRIL DE 2016



MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PUERTO VALLARTA

C.c.p.- Archivo

